

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
34a. sesión
celebrada el martes
6 de noviembre de 1989
a las 18.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 34a. SESION

Presidenta:

Sra. ZINDOGA
(Vicepresidenta)

(Zimbabwe)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO
ILICITO DE DROGAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/45/SR.34
19 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

En ausencia del Presidente, la Sra. Zindoga (Zimbabwe),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 18,05 horas.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS (*continuación*) (A/45/3, cap. V, secc. D, A/45/495, A/45/535, A/45/536, A/542, A/45/652 y Add.1, A/45/301, A/45/303, A/45/329; A/C.3/45/4 y E/1990/39/Add.1)

1. La Srta. BOTERO (Colombia) señala que continúa creciendo el narcotráfico, el número de drogas y narcóticos disponibles en el mercado mundial y la variedad de narcóticos al alcance de los consumidores. Cada vez es más fácil encontrar drogas baratas en el mercado mundial, los niveles de violencia y delincuencia conexos han aumentado dramáticamente, así como los grados de corrupción ligados al asunto de las drogas, mientras continúan aumentando los beneficios por blanqueo de capital y las riquezas adquiridas por las redes internacionales de tráfico de narcóticos. Colombia ha continuado la lucha contra todos estos males, y aunque son muchos quienes creen que el tráfico de drogas ayuda a su economía, ocurre precisamente lo contrario. La lucha impone un costo anual de 1.000 millones de dólares en gastos de seguridad y destrucción de materiales por parte de los cárteles. Colombia no está solicitando dádivas ya que, como ha dicho su Presidente más de una vez, goza de una economía fuerte y estable, sino que sólo solicita la apertura de mercados para sus exportaciones. Las raíces del problema de la droga son fundamentalmente económicas. Los países productores de coca son altamente dependientes de ese cultivo porque es muy atractivo en términos de precios y costos. Por esta razón, las medidas para solucionar el problema no pueden ser exclusivamente represivas, ya que es necesario también despojar a quienes se dedican al tráfico ilícito de drogas de sus incentivos económicos.

2. Cuando una actividad delictiva es al mismo tiempo un negocio próspero, es muy probable que la desaparición de su rentabilidad haga disminuir el número de aquélla. La prevención del narcotráfico se obtiene indiscutiblemente reduciendo el consumo y castigando severamente a quienes lo faciliten. Los cárteles de la droga saben que los colombianos no descansarán hasta haber eliminado el narcotráfico.

3. Colombia está reformando su sistema judicial para fortalecer su eficacia como herramienta principal en la lucha; sin embargo, no puede ganar sola esta batalla. La solidaridad internacional tiene que traducirse en acción, de ahí la importancia de fortalecer los sistemas judicial, legal y de políticas para que tengan éxito las medidas para evitar la transferencia ilícita de armas y de explosivos y su desvío hacia actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y para garantizar que el sistema financiero internacional no se utiliza para blanquear capitales y los productos químicos no se desvían hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En relación con ese último punto, su delegación desea reiterar su apoyo a una conferencia internacional sobre producción y distribución de productos químicos usados con esos fines.

(Srta. Botero, Colombia)

4. Su delegación otorga la mayor importancia a la aplicación del Programa Mundial de Acción aprobado en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que contiene un paquete de políticas para ser ejecutadas por los Estados y las Naciones Unidas, en el que se reconoce el vínculo entre el problema de las drogas y el desarrollo. La oradora da importancia sobre todo a los párrafos 38 y 39 del Programa de Acción.
5. Es hora de dejar la retórica y entrar en el campo de las acciones concretas. Las Naciones Unidas constituyen un núcleo de concertación multilateral y deben desempeñar una función de liderazgo en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. La reestructuración del sistema de fiscalización de drogas en el marco de las Naciones Unidas es de importancia fundamental, en primer lugar porque exige coordinación entre las dependencias existentes con el fin de evitar la duplicación de tareas y recursos, y en segundo lugar porque el narcotráfico es un problema que excede las fronteras nacionales y requiere una estructura eficaz que pueda llevar a cabo mandatos integrales. Su delegación quiere agradecer el informe del Secretario General sobre el aumento de la eficacia de la estructura de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas (A/45/652) y apoya enteramente la propuesta de crear un programa de fiscalización de drogas liderado por una cabeza única, porque está convencida de que ello beneficiaría la coherencia de la coordinación en la aplicación de políticas.
6. La oradora cree asimismo que el nuevo programa internacional de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas debe dar la máxima prioridad a la aplicación del Programa Mundial de Acción. Una propuesta útil hecha por el Grupo de Expertos que ha ayudado al Secretario General en lo que se refiere al aumento de la eficacia de la estructura de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas es la que se refiere al establecimiento de un grupo asesor, para asistir a la cabeza de la nueva estructura en la movilización y utilización de contribuciones voluntarias para actividades operacionales y de cooperación técnica.
7. La delegación de Colombia está convencida de que ha llegado la hora de pasar a la acción. La respuesta de la comunidad internacional al acto de agresión perpetrado por el Iraq demuestra el potencial de concertación internacional. Ese mismo potencial puede ser utilizado para eliminar el narcotráfico.
8. El Sr. VANNAVONG (República Democrática Popular Lao) dice que los acontecimientos mundiales, entre los que cabe citar el final de la guerra fría, ocurridos en los 18 últimos meses han despertado grandes esperanzas y han atenuado la tensión. Su delegación confía en que esas tendencias positivas ayudarán a zanjar los problemas básicos que afectan a la humanidad, en particular el problema altamente complejo del uso indebido de drogas, que de ningún modo se limita a unos pocos países sino que afecta a todas las capas de la sociedad. En algunas partes del mundo, los poderosos cárteles de la droga han creado un reino de terror y corrupción, y la comunidad internacional se ha reunido muchas veces para intercambiar puntos de vista y procurar hallar soluciones durables al problema.

/...

(Sr. Vannavong, República
Democrática Popular Lao)

9. Más recientemente, el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado a la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, el suministro, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, y la Conferencia Ministerial Mundial en la Cumbre para reducir la demanda de drogas y luchar contra la amenaza de la cocaína han mostrado la importancia que la comunidad internacional otorga al problema de la drogadicción, y su convencimiento de que puede ser erradicado únicamente mediante actividades conjuntas nacionales e internacionales.

Su delegación está convencida de que la lucha contra la droga sólo puede tener éxito si se reducen simultáneamente el suministro y la demanda. Los países que participan en la producción, tráfico y consumo de drogas y en el blanqueo de capitales que se deriva del tráfico ilícito de drogas deben hacer esfuerzos concertados para cooperar estrechamente en la lucha contra este flagelo.

10. La República Democrática Popular Lao es un país en desarrollo afectado por el problema de la droga. Hay minorías étnicas que cultivan amapolas en zonas remotas de acceso difícil. El Gobierno ha decidido reducir la producción de opio de forma gradual y a este respecto ha adoptado una estrategia de doble alcance. En primer lugar ha emprendido una enérgica campaña para convencer a las minorías étnicas que sustituyan el cultivo de amapolas por otros cultivos alternativos. En relación con ello, ha firmado un acuerdo de cooperación con el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas sobre la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID) que dirige un proyecto integrado de desarrollo rural, y otro acuerdo similar y un memorándum con los Estados Unidos sobre cooperación en la esfera de los estupefacientes. Además, ha enviado representantes oficiales a un seminario sobre cultivos sustitutivos y ha recibido delegaciones del FNUFUID, Suecia, Japón y los Estados Unidos para discutir el problema de las drogas.

11. Un aspecto del segundo punto de su planteamiento, ha sido el fortalecimiento de las leyes y medidas represivas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas en el país. Como consecuencia de ello agentes gubernamentales han desmantelado dos laboratorios que producían heroína en el norte del país. Se ha creado un comité nacional de fiscalización y eliminación del narcotráfico y ha entrado en vigor un nuevo código penal que impone severas sanciones a los narcotraficantes. Se han incautado más de 300 kilos de droga y equipos para producción de droga que se han quemado públicamente. Asimismo se han celebrado seminarios educativos sobre el problema de la droga dedicados a agentes de aduanas y oficiales de policía.

12. Su país suscribe plenamente la resolución 44/141 de la Asamblea General y el Programa Mundial de Acción aprobado en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones. El orador está convencido de que en la comunidad internacional hay voluntad política suficiente en lo que respecta a la eliminación del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas pero la tarea no puede llevarse a cabo sólo con buena voluntad. Se requieren también experiencia y recursos técnicos y financieros adecuados. Si bien las Naciones Unidas tienen una función crucial que desempeñar en la coordinación de las actividades nacionales e internacionales a este respecto, la cruzada de lucha contra la droga ha de llevarse a cabo respetando las

/...

(Sr. Vannavong, República Democrática Popular Lao)

circunstancias nacionales y locales. Ni debe utilizarse en favor de objetivos políticos ni como pretexto para intervenir en los asuntos internos de otro país. Su país está dispuesto a seguir cooperando con el FNUFUID y con todos los países interesados en hallar una solución al problema de la droga.

13. El Sr. KHALIL (Egipto) dice que su delegación encomia la labor realizada por el grupo intergubernamental de expertos establecido para ayudar al Secretario General a preparar el informe que le pidió la Asamblea General en su resolución 44/142 y apoya todas las recomendaciones contenidas en el documento A/45/535, en particular la recomendación de que el Secretario General inicie un estudio analítico a fin de determinar y cuantificar el vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y la deuda externa y todas las recomendaciones relacionadas con el blanqueo de capitales. Su delegación hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cooperen con el grupo de expertos propuesto en el estudio detallado de las consecuencias sociales del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Elogia además a la División de Estupefacientes por publicar un opúsculo en inglés, francés y español de ayuda a los maestros que les permitirá contribuir eficazmente a la prevención del uso indebido de drogas. En relación con ello, el orador dice que espera que el opúsculo se traduzca también al árabe.

14. Su Gobierno agradece todas las actividades emprendidas en Egipto por el FNUFUID y la División de Estupefacientes para combatir la demanda de drogas y erradicar su tráfico ilícito. Egipto se siente honrado al hacer su simbólica contribución anual al Fondo como prueba de su voluntad de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera. En junio de 1980, en cooperación con la División de Estupefacientes, acogió la tercera reunión de jefes de los organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas en Africa. Egipto, por ser el primer país de Africa en haber creado una oficina dedicada al problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, ha puesto siempre su experiencia a disposición de otros países africanos y Estados árabes.

15. Su delegación comparte la preocupación de la Secretaría por la insuficiencia de recursos para hacer frente al uso indebido y al tráfico ilícito de drogas, especialmente por sus vínculos con el contrabando de armas y las actuación de las redes internacionales de delincuencia. En relación con ello, encomia el valioso informe del grupo de expertos seleccionados para ayudar al Secretario General en el fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas al agravamiento del problema de la droga (A/45/652/Add.1) y apoya de manera especial las recomendaciones del Grupo con respecto a la racionalización de todos los mecanismos de las Naciones Unidas en la esfera del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas para evitar duplicaciones y pérdidas en las actividades, sin perjuicio de los términos de referencia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Los medios de conseguir el objetivo de eliminar el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas no debe ser un obstáculo para alcanzar el objetivo primario, y la reestructuración de los mecanismos de lucha contra la droga de las Naciones Unidas deben considerarse únicamente un punto de partida encaminado al logro de una mayor eficacia en la acción internacional para eliminar el problema.

/...

16. El Sr. MORAN (Canadá) señala que el 11 de noviembre de 1990 marcará otro hito en la lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas con la entrada en vigor de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas que el Estado canadiense ha firmado y ratificado. Sin embargo, para que la Convención sea plenamente eficaz es necesario que forme parte de un ataque internacional amplio y bien coordinado, dirigido por las Naciones Unidas, contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Los Estados Miembros buscan en las Naciones Unidas liderazgo, coordinación, apoyo y guía en sus esfuerzos por combatir el problema de las drogas. A este respecto, el orador menciona el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha dado como resultado la aprobación de una declaración política y de un programa mundial de acción y el inicio de un proceso para aumentar la eficacia de la estructura de las Naciones Unidas en cuanto a la fiscalización del uso indebido de drogas, como se estipula en la resolución 44/141 de la Asamblea General. Este proceso ha culminado en las recomendaciones del Secretario General (A/45/652) y en la del Grupo de Expertos que le asisten (A/45/652/Add.1), que Canadá acoge calurosamente. En particular apoya firmemente la propuesta de unificar las actuales dependencias de lucha contra las drogas con sede en Viena, bajo una única jefatura que informe directamente al Secretario General. La nueva estructura debe ser un mecanismo central de enlace, coordinación y cooperación entre todas las actividades de fiscalización de drogas dentro del sistema de las Naciones Unidas e incluso más allá de sus límites. Ya que un sistema de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas más eficaz repercutirá en beneficio de toda esa comunidad internacional, corresponde a la comunidad garantizar que se consiga realmente la reestructuración del sistema.

17. La Sra. DRAGHICI-SUTIC (Rumania) dice que Rumania ha emprendido el proceso de ratificación de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de las Naciones Unidas y que valora los prometedores resultados alcanzados en la Conferencia Ministerial Mundial en la Cumbre para reducir la demanda de drogas y luchar contra la amenaza de la cocaína celebrada en Londres, abril de 1990. Está plenamente de acuerdo con los puntos del informe del grupo de expertos establecido con el objeto de ayudar al Secretario General a lograr que las Naciones Unidas den una respuesta más eficaz al problema de la droga (A/45/652/Add.1) y con las conclusiones del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (A/CONF.144/28), que considera que el uso indebido de drogas es un problema mundial de gran complejidad que requiere políticas sociales sobre medidas y tratamiento de carácter preventivos.

18. La situación geográfica de Rumania exige que su Gobierno vigile constantemente que los narcotraficantes no utilicen su territorio como zonas de tránsito. Su delegación está convencida de que la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas es responsabilidad de toda la comunidad internacional. El Gobierno de Rumania está dispuesto a cargar con su parte de responsabilidad junto con los demás participantes en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la declaración política que han aprobado.

(Sra. Draghici-Sutic, Rumania)

19. El éxito en la lucha contra las drogas depende de la estrecha cooperación entre los gobiernos, y entre ellos y el sistema de las Naciones Unidas. El problema tiene que atacarse a todos los niveles, local, nacional, regional e internacional, mediante acciones concertadas de orden práctico con respecto a la fiscalización del suministro, demanda, prevención y reducción, eliminación de tráfico ilícito y tratamiento y rehabilitación. En los niveles local y nacional, los Estados tienen la responsabilidad de tomar las medidas prácticas que garanticen el respeto mutuo de sus leyes. Se acogen siempre con agrado los estudios sobre las medidas adecuadas de afrontar el problema, como las tomadas recientemente por la División de Estupefacientes.

20. El Sr. MOHAMMAD ALI (Iraq) en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que con respecto a la declaración del representante del Reino Unido en la 32a. sesión de la Comisión, le ha parecido sorprendente que en una declaración pronunciada en virtud del tema 108 del programa sobre lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, se haya mencionado a Iraq, un país que no tiene problemas de droga en un contexto que, de hecho, nada tiene que ver con el tema en debate.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.